

Comunicado de los Rectores de las Universidades Públicas de Cataluña

La generación de conocimiento y la formación superior de los ciudadanos son funciones clave para el progreso social que en las sociedades desarrolladas ejercen las universidades. En ese contexto la principal razón de la existencia de las universidades públicas es la de garantizar que en el ejercicio de sus funciones, el interés general prevalezca sobre los intereses particulares y esto sólo se puede garantizar mediante un buen sistema de universidades públicas.

En los últimos años, las universidades han jugado un papel muy importante en el progreso de la sociedad española y han acumulado un gran capital de confianza social que se ha traducido en el ingreso a la universidad española de uno de los porcentajes de población más altos de los países desarrollados. Éste es, sin duda, un elemento muy positivo de nuestra sociedad.

Además, el estado español se ha dotado de una estructura autonómica y se ha transferido a las autonomías la responsabilidad sobre las universidades. Asimismo, la actual legislación universitaria es anterior a estas transferencias y, por tanto no otorga papel a las autonomías.

Las universidades también tienen problemas y algunos de importancia. Para afrontar el futuro necesitan más confianza; también necesitan exigencia y compromiso de la sociedad a la que quieren servir. Necesitan, por encima de todo, un marco de libertades que les permita a cada una encontrar su camino y arraigar en su entorno, ya que son y quieren ser un elemento clave en el desarrollo cultural, social y económico del territorio al que están vinculadas. Estos elementos son reconocidos como esenciales para afrontar el futuro por muchos de los estudios realizados sobre universidades en España y fuera de ella.

El anteproyecto de ley presentado por el Gobierno Central rezuma desconfianza hacia la universidad pública, es un marco de restricciones más que de libertades, constituye un modelo uniformista para las universidades públicas, centraliza funciones e incluso abre las puertas a la recuperación por parte del gobierno central de las competencias propias de las autonomías.

Creemos sinceramente que es necesario llamar la atención de la sociedad sobre la divergencia entre las necesidades del sistema de universidades públicas, para poder continuar al servicio de la sociedad española, y el sistema monolítico y uniformista de una universidad pública que el anteproyecto dibuja. La reglamentación que desarrolla el anteproyecto es excesiva y la experiencia nos hace ver que el control y seguimiento será sin duda, poco eficaz. Seguramente ésta es la mayor esperanza que suscita el texto presentado.

Se ha conocido el texto el 7 de mayo, por lo que entendemos totalmente insuficiente el plazo fijado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes para que el Consejo de Universidades emita su informe, si es que se quiere conocer, ni que sea mínimamente, la opinión de la comunidad universitaria a la que debemos representar. Más aún cuando además de los aspectos generales antes mencionados, cabe señalar otros más específicos.

El anteproyecto presenta una serie de iniciativas que pueden conculcar la autonomía universitaria en cuestiones fundamentales como la composición de los órganos de gobierno, la participación adecuada en los mismos de la comunidad universitaria (profesorado, estudiantes y trabajadores de la administración y servicios), o la selección de profesorado.

En este último caso el anteproyecto nos retrotrae a fórmulas anteriores ampliamente superadas y establece una barrera difícilmente superable para la incorporación de profesores no españoles. Es también muy preocupante el sistema que se propone de elección del rector, del cual no existen precedentes solventes y que introduce por tanto, un factor de riesgo muy elevado sobre la gobernabilidad de las universidades. Además de la politización en términos de carácter partidista, del proceso. Finalmente, el anteproyecto no avanza en la perspectiva de la construcción de un espacio europeo de educación superior, sino al contrario, se aleja, con un sistema de doble homologación de planes de estudios.

Por otro lado, y no menos preocupante, el texto no contiene ningún compromiso en la mejora de la financiación de las universidades ni el sistema de ayudas al estudio, uno de los peores de la unión europea.

Por todo ello creemos imprescindible que antes de su presentación al Parlamento, se abra un proceso de debate, en tiempo y forma suficiente, a fin de intentar llegar a posiciones que puedan contar con el máximo consenso posible, y, por tanto, con el máximo apoyo para su desarrollo por parte de la comunidad universitaria.

Barcelona, 16 de mayo 2001

Rectores de: Universitat de Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, Universitat Politècnica de Catalunya, Universitat Pompeu Fabra, Universitat de Lleida, Universitat de Girona, Universitat Rovira i Virgili.